

14853

ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.

Quito, 8 de Mayo del 2.006

F-1 JUN. 2006
ESCANEARDavid DM
30 MAYO 2006
12hSeñor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Atención: Departamento Registro de Sociedades
En su Despacho: SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.Asunto: CESION DE PARTICIPACIONES
ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA. Expediente No.

155397

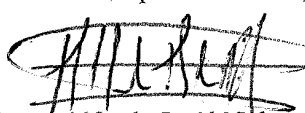
De mi consideración:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 18 de abril del 2.006 y marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 03 de mayo del 2.006, cuya fotocopia acompaño, el economista ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR cedió a favor del economista JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR, DIEZ PARTICIPACIONES, es decir la totalidad de sus participaciones en ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.; de tal manera el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

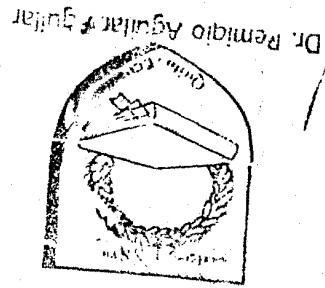
SOCIO	CAPITAL	PARTICIP.	PORCEN
ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA	USD 490	490	49%
JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR	500	500	50%
DIEGO V. NARVAEZ ORDOÑEZ	10	10	10%
TOTAL	1.000	1.000	100%

Particular que pongo en su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la ley, para los fines pertinentes.

Del señor Superintendente, atentamente,


Econ! Alfredo Paul Noboa García
GERENTE GENERAL
Cesión de participaciones ingresada
al sistema

31/mayo/2006



CESION DE PARTICIPACIONES DE
ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR

A FAVOR DE:

JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR

CUANTIA USD 10,00 - DI: 3 COP

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
martes dieciocho de abril del dos mil seis, ante mi  
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Remigio  
Aguilar Aguilar, comparecen, por una parte, el señor  
economista ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR, de estado civil  
soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, el  
señor economista JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR, de estado  
civil soltero, por sus propios derechos.- Los señores  
comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores  
de edad, domiciliados en esta Ciudad, a quiénes de  
conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura  
pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor  
Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de  
participaciones de la sociedad ESTRATEGIA CORPORATIVA

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

1 FRMS CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas  
2 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la  
3 celebración de este contrato, por una parte, el señor  
4 economista Angel Fabián CRUZ ALVAEAR, de estado civil  
5 soltero, por sus propios derechos, a quien se llamará "el  
6 cedente" y; por otra parte, el señor economista Julio  
7 Efraín CRUZ ALVEAR, de estado civil soltero, por sus  
8 propios derechos, a quien se llamará "el cesionario". Los  
9 señores contratantes son ecuatorianos, domiciliados en la  
10 ciudad de Quito y capaces para contraer obligaciones.-  
11 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública  
12 celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón  
13 Quito doctor Remigio Aguilar Aguilar, el catorce de  
14 febrero del dos mil seis, aprobada por la  
15 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número  
16 cero seis punto Q punto IJ punto cero novecientos  
17 cuarenta y cinco de dieciséis de marzo del dos mil seis e  
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo  
19 el número seiscientos noventa y seis, el veinte y cuatro  
20 de marzo del dos mil seis, se constituyó la compañía  
21 consultora y de responsabilidad limitada denominada  
22 ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA., con un capital  
23 social de un mil dólares, dividido en un mil  
24 participaciones nominativas, iguales, acumulativas e  
25 indivisibles de un valor de un dólar cada una, integrado  
26 por los economistas Alfredo Paúl NOBOA GARCIA y Julio  
27 Efraín CRUZ ALVEAR con el aporte de cuatrocientos noventa  
28 dólares cada uno y por el economista Angel Fabián CRUZ

1 ALVEAR e ingeniero Diego Vinicio NARVAEZ ORDÓÑEZ, con el  
2 aporte de diez dólares cada uno, lo que les dio derecho  
3 a cuatrocientas noventa participaciones a los dos  
4 primeros y diez participaciones a los dos restantes.- B)  
5 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
6 ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA. reunida el  
7 diecisiete de abril del dos mil seis, por unanimidad,  
8 autorizó al economista Angel Fabián CRUZ ALVEAR la cesión  
9 de sus diez participaciones a favor del economista Julio  
10 Efraín CRUZ ALVEAR, según se desprende del acta de la  
11 Junta y de la certificación conferida por el Gerente  
12 General de la Compañía que se agrega como habilitante.-  
13 TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, el economista  
14 Angel Fabián CRUZ ALVEAR cede a favor del economista  
15 Julio Efraín CRUZ ALVEAR sus diez participaciones de  
16 ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.- CUARTA.- PRECIO.-  
17 El precio de las participaciones cedidas y que las partes  
18 de mutuo acuerdo han estipulado, es por su valor nominal,  
19 esto es por DIEZ DOLARES ESTADOUNIDENSES que el cedente  
20 declara haber recibido del cesionario de contado, en  
21 moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin  
22 tener reclamo alguno que hacer al respecto.- QUINTA.-  
23 TRANSFERENCIA.- El cedente transfiere al cesionario las  
24 participaciones cedidas con todos los derechos, deberes y  
25 obligaciones constantes en los Estatutos Sociales y en la  
26 Ley de Compañías.- Declara además el cesionario que por  
27 cuanto la Compañía se constituyó recientemente, ésta aún  
28 no ha celebrado contrato de ninguna índole.- SEXTA.-

*Remigio Aguilar A.*  
NOTARIA 38 QUITO

1 MARGINACION.- Los señores Notario Trigésimo Octavo y  
2 Registrador Mercantil del Cantón Quito, tomarán nota de  
3 esta cesión al margen de la matriz de la escritura  
4 pública de constitución de ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS  
5 CIA. LTDA., otorgada el catorce de febrero del dos mil  
6 seis y de su inscripción realizada el veinte y cuatro de  
7 marzo del mismo año.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que  
8 demande la celebración de esta escritura y sus  
9 marginaciones, serán de cuenta del cesionario.- OCTAVA.-  
10 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión que precede, el  
11 capital social de ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.  
12 queda integrado de la siguiente manera:

OK PM

| 13 | SOCIO                     | CAPITAL | PARTIC. | PORCEN. |
|----|---------------------------|---------|---------|---------|
| 14 | ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA | USD 490 | 490     | 49,00%  |
| 15 | JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR  | 500     | 500     | 50,00%  |
| 16 | DIEGO V. NARVAEZ ORDOÑEZ  | 10      | 10      | 1,00%   |
| 17 | TOTAL                     | 1.000   | 1.000   | 100,00% |

18 NOVENA.- ACEPTACION.- Los señores contratantes aceptan el  
19 contrato que antecede por estar hecho de buena fe y en  
20 seguridad y beneficio de sus recíprocos intereses. Fijan  
21 como su domicilio la ciudad de Quito y se sujetan a  
22 los Jueces de lo Civil de la misma y al trámite verbal  
23 sumario.- Usted, señor Notario, agregará las demás  
24 cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta firmada por  
25 la doctora Myrian Noboa Mejía, con matrícula número dos  
26 mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de  
27 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
28 se observaron los preceptos legales del caso y leída que

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mi el  
2 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y  
3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7 SR. ECON. ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR

8 CC No. 1711187763

9

10

11

12 ECON. JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR

13 CC No. 171260892-7

14

15

16

17

18 DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR,

19 NOTARIO

20

21

Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIA 33 QUITO

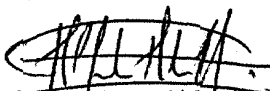
## **ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.**

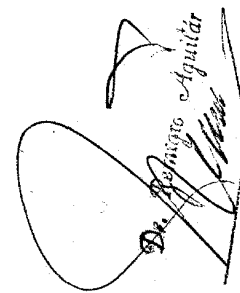
Alfredo Paúl Noboa García, en mi calidad de Gerente General de  
"ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.",

### **CERTIFICO:**

Que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito el 17 de abril del 2.006, por unanimidad, autorizó al señor economista ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR la cesión de sus diez participaciones en la Compañía a favor del señor economista JULIO EFRAIN CRUZ ALVEAR.

Quito, 17 de Abril del 2.006

  
Econ. Alfredo Paúl Noboa García  
**GERENTE GENERAL**

  
Dr. Roberto Aguilar A.  
NOTARIA 38 QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E38331222E  
NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.  
ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO PROF. OCUP.  
LUIS ALEJANDRO CRUZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
TERESA DEL CARMEN ALVEAR  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 30/04/2004  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
30/04/2016  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA 12 REN 0119729  
Pch  
  
  
FUGAR DERECHOS

  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

**5-0089**  
**NUMERO**

**1711187763**  
**CEDULA**

**CRUZ ALVEAR ANGEL FABIAN**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**

**QUITO**  
**CANTON**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Dr. Domingo Aguilar A.  
NOTARIO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171360292-7

CRUZ ALVEAR JULIO EFRAIN

REPUBLICA Y APELLIDOS  
21 DICIEMBRE 1972

FORMA DE IDENTIFICACION  
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SNA

UBICACION DEL DOMICILIO  
R.D. CIVIL 003-D 0054 01552

TITULO PAG. ACT

PICHINCHA/ QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Julio*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD COLOMBIANA

INDICADOR

ESTADO CIVIL SUPERIOR

ESTUDIANTE

INSTRUCCION

LUIS ALEJANDRO CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA DEL CARMEN ALVEAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

27.09.72

LUGAR Y FORMA DE NACIMIENTO

22/09/1972

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

1034712-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Marzo 17 de Octubre 2005

171360292 7 0089- 007 1497830

CRUZ ALVEAR JULIO EFRAIN

PICHINCHA QUITO

ALFARO

DUPLICADO

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000418 26/08/2005 143234

*Dr. Virginia Aguilera S.A.*

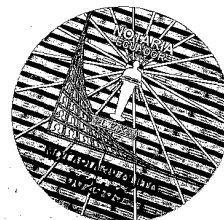
NOTARIA 38 QUITO

1 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta <sup>19</sup>  
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene la  
3 cesión de participaciones otorgada por el economista  
4 ANGEL FABIAN CRUZ ALVEAR a favor del economista JULIO  
5 EFRAIN CRUZ ALVEAR, debidamente firmada y sellada, en los  
6 mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Remigio Aguilar Aguilar,

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

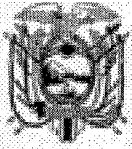


15 RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
16 pública que contiene la constitución de la compañía  
17 consultora y de responsabilidad limitada denominada  
18 ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA., otorgada ante el  
19 suscrito Notario el catorce de febrero del dos mil seis;  
20 de la cesión de participaciones que antecede.- Quito, a  
21 dieciocho de abril del dos mil seis.-



Dr. Remigio Aguilar Aguilar,

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

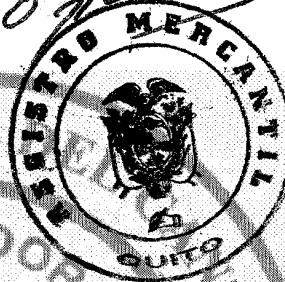


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **696** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Marzo del dos mil seis, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía **"ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Chait/6076*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng